

**Intervención de México en el diálogo interactivo con Turkmenistán  
16° período de sesiones del Examen Periódico Universal**

Lugar:

Tiempo:

Ginebra, lunes 22 de abril de 2013.

Gracias señor Presidente,

México extiende una cordial bienvenida a la delegación de Turkmenistán y agradece la presentación de su informe nacional, (así como la información brindada esta mañana en atención a las preguntas remitidas anticipadamente por mi delegación).

Respecto a los desarrollos posteriores al examen del primer ciclo, tomamos nota de la ratificación de las Convenciones sobre apátrida de 1954 y 1961, y del Convenio N° 182 de la Organización Internacional del Trabajo. Asimismo, México reconoce los esfuerzos de Turkmenistán para armonizar su legislación conforme a sus obligaciones internacionales, como la incorporación de la definición de tortura conforme a lo establecido en la Convención sobre la materia. De igual forma, México confía en que las medidas adoptadas para difundir y sensibilizar a la población sobre los instrumentos internacionales de derechos humanos contribuirán a promover su pleno goce.

Con miras a respaldar el compromiso de Turkmenistán de avanzar en la protección de los derechos humanos, México recomienda:

- 1) Aceptar las solicitudes de visita del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria y del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- 2) Considerar ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (OP-

CAT).

- 3) Adoptar medidas para combatir la discriminación y los estereotipos sobre el papel y las responsabilidades de la mujer en la sociedad.

• Muchas gracias.